

LANUS, 09 FEB 2018

DECRETO

Nº 0452-

Visto la nota de renuncia cursada por la agente Ana María BUSTOS, Legajo N° 11122/1, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, dispuestos por la Ley 9650,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.

Acéptase a partir del día 1º de marzo de 2018, la renuncia presentada por la agente Ana María BUSTOS, Legajo N° 11122/1, D.N.I. N° 12.205.698, al cargo categoría JB (36), Jefa de División Administración de Accidentes, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, Categoría Programática 03, Agrupamiento 2, Oficina 804, registrando una antigüedad de treinta y ocho (38) años, ocho (08) meses y veinticinco (25) días en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º.

La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo precedente la cantidad de treinta y dos (32) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2016, treinta y dos (32) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2017 y seis (06) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

Artículo 3º.

Inclúyase en los alcances del Inciso f) segundo párrafo del Artículo 72º de la Ley 14656, a la agente Ana María BUSTOS, Legajo N° 11122/1.-

Artículo 4º.

El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Mariano Hernán IGLESIAS, quien se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 5º.

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confecciono

DR. MARIANO HERNAN IGLESIAS
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO

LIC. DAMIÁN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS




JORGE SCHIAVONE
INTENDENTE MUNICIPAL
INTERINO